



Santo Domingo, D.N.
30 septiembre de 2019

Al : **Lic. Johannatan Loanders Medina Reyes**
Departamento de compras y contrataciones

Vía : **Lic. Jonathan Rodríguez**
Dirección Administrativa y Financiera

Asunto : Anular proceso de orden de compras, Campaña publicitaria
"Multas por infracciones de tránsito"

Después de un cordial saludo, mediante la presente, tenemos a bien solicitar anulación de la campaña publicitaria, "**Multas por infracciones de tránsito**". Por tanto todos los documentos que tengan que ver con dicha campaña quedan cancelados desde el 30 de septiembre de 2019.

Hacemos esta solicitud en virtud de que la campaña "Multas por infracciones de tránsito" se iba a colocar con el fin de informar a la población que deben pagar sus multas antes de renovar el marbete, pero la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) informó el 30 de septiembre que estará permitiendo la renovación del marbete 2019, correspondiente al Impuesto a la Circulación Vehicular, sin tomar en cuenta las multas de tránsito que tengan los contribuyentes.

Sin otro particular que tratarle,

Muy atentamente,



Julieta Tejada
Directora General de Comunicación, Prensa
y RRPP